**UNA ofrece apoyo económico a estudiantes para situaciones especiales**

*Natalia Salas Gómez / Campus*

[*natalia.salas.gomez@una.cr*](mailto:natalia.salas.gomez@una.cr)

<p>Un sistema de apoyo económico para estudiantes que necesiten cubrir gastos académicos, de salud u otras situaciones especiales estableció la Universidad Nacional (UNA), por medio del Departamento de Bienestar Estudiantil. Este beneficio está disponible para estudiantes que tengan exoneración total en el pago de créditos, con prioridad para quienes reciben becas por condición socioeconómica. </p>

<p>Quienes cumplan con los requisitos anteriores pueden solicitar el aporte económico a través del Sistema de Información de Becas y Exoneraciones de la Universidad Nacional (Sibeuna) para eventos específicos. Se permite una solicitud por evento y un máximo de dos por año y el periodo para tramitar la solicitud durante el segundo ciclo serán del 14 al 18 de octubre, en horario de 8 a.m. a 5 p.m. </p>

<p>La documentación requerida varía según el tipo de gasto. Para gastos en salud, se necesita un documento emitido por el Departamento de Salud de la UNA o la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), o un servicio médico privado, en el caso de sedes regionales. Para necesidades especiales, se debe presentar documentación probatoria y una carta en la que se detalle el monto y el propósito del apoyo. En el caso de gastos académicos, es necesario incluir el programa del curso o una carta de la unidad académica; para reparaciones o compra de computadoras, se requiere un reporte de soporte técnico o una factura proforma. </p>

<p>Los documentos deben tener menos de un mes de emitidos, estar a nombre del estudiante y ser presentados en un formato PDF. Estos deben ser legibles, completos y no alterados. </p>

<p>El monto del aporte económico aprobado dependerá de la disponibilidad presupuestaria y será determinado por el Consejo de Becas. El hecho de presentar una solicitud no garantiza su aprobación. Los resultados se comunicarán a través del correo electrónico institucional, y el depósito se realizará en la cuenta bancaria registrada por cada estudiante en el Sibeuna. </p>

<p>En caso de ser necesario, se debe presentar una factura de cancelado, la cual debe cumplir con requisitos específicos, como ser timbrada y emitida a nombre del estudiante. La factura debe ser subida al sistema Sibeuna dentro del plazo estipulado. </p>

<p>Los estudiantes pueden obtener más información y detalles sobre el procedimiento en la página web de Vida Estudiantil. </p>

**Conceptos y montos máximos de los aportes 2024**

|  |  |
| --- | --- |
| Concepto | Monto máximo |
| Lentes | ¢ 40.000 |
| Odontología y tratamientos de salud | ¢ 71.400 |
| Calzado especializado según carrera y bultos | ¢ 42.840 |
| Reparación computadora | ¢ 100.000 |
| Compra de computadora (únicamente disponible en el I evento) | ¢ 200.000 |
| Material didáctico (carreras del CIDEA) | ¢ 61.200 |
| Material didáctico (otras carreras) | ¢ 30.600 |
| Libros | ¢ 40.800 |
| Congresos locales | ¢ 71.400 |
| Práctica profesional (transporte): según referencia los costos de pasajes y los días de traslado | ¢ 70.000 |
| Traslado para participar en actos institucionales | ¢ 16.000 |

**Pie de foto:**

Los estudiantes becados de la UNA pueden solicitar un apoyo económico para cubrir gastos académicos, de salud u otras situaciones especiales. Foto Roberta Hernández con fines ilustrativos